Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA MODIFICATORIA Nº 1

C.D. ID N° 315.165 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS"

A los efectos de clarificar y definir con precisión el alcance del presente llamado se emite la presente Adenda Modificatoria Nº 1, con relación a:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO.*
Los catálogos de los bienes ofertados para los ítems Nº 2, 3 y 4, deberán ser presentada con la oferta en la fecha y hora de la apertura de sobres, o más tardar 24 (Veinte y Cuatro) horas posteriores a apertura de sobres. De lo contrario la empresa que no presenta la muestra no será evaluada en el proceso de adjudicación.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5 (Cinco) % del monto total de la oferta.*

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de que existan dos o más oferentes y/o consorcios que cumplan con todos los requisitos establecidos en la invitación y condiciones del llamado, en montos y/o porcentajes de descuento o recarga, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la presentación de las siguientes documentaciones: Copia de contratos con entes Públicas y/o Privadas de provisión de Equipos Educativos, ejecutados en los años: 2.014 y 2.015, por montos del 50% del total ofertado (como mínimo) en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

a. La oferta que tenga mayor porcentaje de contratos será la mejor evaluada para el desempate.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Original: BLANCO
Duplicado: VERDE
Triplicado: CELESTE
Cuadriplicado: ROSA

FACULTAD DE ARQUITECTURA	ORDEN DE COMPRA	Nº

SEÑORES (2):.....

.....

Sirvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de compra

Fecha de emisión (3)

Fecha de entrega (4)

(5) Cantidad	(6) Unidad	DESCRIPCIÓN (7)	(8) Moneda	(9) Precio Unitario	IMPORTE (10)
				TOTAL (11)	

Son (12)

Forma de Pago (13) El pago será realizado en cuarenta (40) días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la/s facturas a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/es de Compra/s o Servicio/s procesado/s. El Proveedor deberá estar inscripto en el SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado), en la DNCP.

Lugar de Entrega(14) Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA – San Lorenzo
Horario de 08:00 hs. a 12:00 hs. - Lunes a Viernes

Condiciones Especiales (15) **Contratación Directa con ID N° 315.365 para la Adquisición de Equipos Educativos**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por la establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 15 (quince) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden. La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es: 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la Orden.

Firma Director Administrativo (16)

Firma Ordenador/17

USO INTERNO

Dependencia Solicitante (18)	Expediente o Resolución -19	Tramite Interno -20	Division de Compras y Suministros - 21

Imputación Presupuestaria- 22	Registro Presupuesto -23	Auditor Interno - 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los demás ítems en los dos anexos permanecen invariables

P/A Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE ARQUITECTURA